



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**CODISEC – INCAHUASI**



**REFORMULACION DEL PLAN DE ACCION  
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE  
INCAHUASI, PARA EL AÑO FISCAL 2023.**





## **PRESENTACION.**

**LA REFORMULACIÓN DEL PRESENTE PLAN**, es el principal instrumento de gestión que orienta al quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital; ha sido formulado con una metodología participativa, con la finalidad de garantizar la mayor cooperación y compromiso intersectorial para afrontar los fenómenos delictivos que afectan al distrito. Asimismo, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Directiva N°009-2019-IN-DGSC, se encuentra alineado al plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023 y al plan estratégico al 2030.

**LA REFORMULACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI 2023**, se reformula según lo dispuesto por la ley N° 27933 y su Reglamento 010-2019-IN; teniendo por finalidad contar con un instrumento de Gestión Municipal y de Orientación, a través del plan de actividades operativas del **Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana 2023** que permita reducir de manera progresiva y estratégica, la criminalidad y la violencia en el ámbito del Distrito de Incahuasi; desde una óptica integral, multisectorial y articulada, involucrando a los Alcaldes de los Centros Poblados de la jurisdicción y comprende la acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía. El accionar debe estar articulado con la Policía Nacional del Perú, donde el liderazgo político lo ejerce la autoridad elegida democráticamente (**GOBIERNO LOCAL**), mientras que el liderazgo operativo le corresponde a la Autoridad Policial. Así también, se adquiere el compromiso de las comunidades campesinas y de la Federación Distrital de Rondas Campesinas de Incahuasi, Red de Salud de Incahuasi, UGEL Ferreñafe, la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Los miembros e integrantes del comité Distrital de seguridad ciudadana del Distrito Incahuasi, luego de un estudio, análisis de establecer un diagnóstico participativo, ha contribuido en la participación del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento básico para desarrollar actividades conjuntas programadas durante el año 2023, con la finalidad de proponer políticas más inclusivas que garanticen mejorar la calidad de vida de la población afectada por indicadores adversos como la delincuencia, la drogadicción, violencia familiar, violencia escolar, violaciones, y los diferentes factores de riesgo de la inseguridad ciudadana, entre otros, generando

oportunidades laborales, deportivas y económicas que se traduzcan en un incremento de la productividad y competitividad local.

**El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)** realizará un trabajo integrado con la participación de las instituciones del Estado y de la sociedad civil organizada del Distrito de Incahuasi, de tal forma que al implementar el presente documento, permitirá asumir acciones y estrategias en el libre ejercicio de los derechos y libertades de la persona, así como garantizar la paz social, la tranquilidad, la armonía y seguridad en respeto de las garantías individuales y sociales a nivel Distrital.

Por tal razón, las Instituciones y Autoridades integrantes del CODISEC - INCAHUASI, atendiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se comprometen sumar esfuerzos para brindar la tranquilidad y la paz social a la Población de Incahuasi, acorde con una **Política Nacional de Respeto a los Derechos Humanos**.

Los hechos delictivos priorizados vinculados al Plan Nacional, Regional y Provincial de Seguridad Ciudadana contemplan en primer lugar **Delitos Contra el Patrimonio**, dinero, y celulares, robo de vehículos. **Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes feminicidios** reflejados en la violencia familiar, violencia sexual, trata de personas, homicidios, muertes por accidentes de tránsito, robo de dinero, cartera, celular, vehículos, autopartes, viviendas y extorsiones.

La reformulación del presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Incahuasi 2023 es un documento técnico elaborado de acuerdo al diagnóstico y aporte de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, teniendo como objetivos:

1. Articular y fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana
2. Implementar, recuperar y disponer de espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
3. Reducir los Factores de Riesgo Social que propician comportamientos y conductas delictivas en la jurisdicción.
4. Impulsar la participación de los ciudadanos, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
5. Fortalecer a la Policía Nacional del Distrito de Uyurpampa e Incahuasi, para mejorar los niveles de protección de las personas y asegurar la conservación y custodia de sus bienes.

Finalmente, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Incahuasi 2023, refleja la voluntad y el compromiso de los miembros e integrantes del Comité Distrital, para ejecutar acciones que hagan del Distrito Alto Andino de Incahuasi, un lugar seguro y ordenado en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

## Miembros Titulares del CODISEC del Distrito de Incahuasi

1. Lic. Jesus Alberto VILCABANA MANAYAY	Alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Tec. Nelson MANAYAY PURIHUAMAN	secretario técnico de seguridad ciudadana
3. Lucero del Rocío SISNIEGUEZ BURGA	Fiscal de la Primera fiscalía provincial corporativa de Ferreñafe.
4. ALF. PNP Raúl LIMA VERA	Comisario PNP Incahuasi.
5. S PNP Marco TORRES LLAGUENTO	Comisario PNP Uyurpampa.
6. José Agapito PURIHUAMAN VILCABANA	Juez de Paz de Única nominación de Incahuasi
7. Héctor BERNILLA VILCABANA	Presidente de la federación distrital de rondas campesinas Incahuasi
8. Justina CALDERON MANAYAY	Teniente Gobernador Político del Cercado de Incahuasi.
9. Ramon CARLOS MANAYAY	Coordinador distrital de las juntas vecinales
10. Med. Diego CURO BANCAYAN	Jefe del centro de salud de Incahuasi.

# **PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

## **DISTRITO DE INCAHUASI.**

### **1. PROBLEMA PÚBLICO.**

Que, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Directiva N°009-2019-IN-DGSC, se encuentra alineado al plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023 y al plan estratégico al 2030, y ante la “Elevada incidencia de los delitos de violencia familiar y sexual que afectan a la población del Distrito de Incahuasi”.

### **2. SITUACION ACTUAL**

La principal problemática que afecta la seguridad ciudadana del Distrito de Incahuasi es el Delito de Violencia Familiar y sexual originado en muchos casos por la ingesta de alcohol, como así lo corrobora los cuadros estadísticos de la Policía Nacional. También se registra incidencia de robos de ganados y dinero.

#### **2.1. Información sociodemográfica.**

El Distrito de Incahuasi se encuentra ubicado en la región geográfica andina de la Provincia de Ferrenafe, departamento de Lambayeque. El territorio Distrital tiene una extensión de 417.35 km<sup>2</sup>, el distrito comprende a lo largo de la cuenca media alta del río La Leche, está ubicado sobre los 3100 m.s.n.m., en las coordenadas 06°05'00" latitud sur y 79°30'00" longitud oeste; su altitud va desde los 500 m.s.n.m (Localidad de Laquipampa), 1400 m.s.n.m (localidad de Moyan) y 3650 m.s.n.m. (divisoria de aguas de la laguna Tembladera).

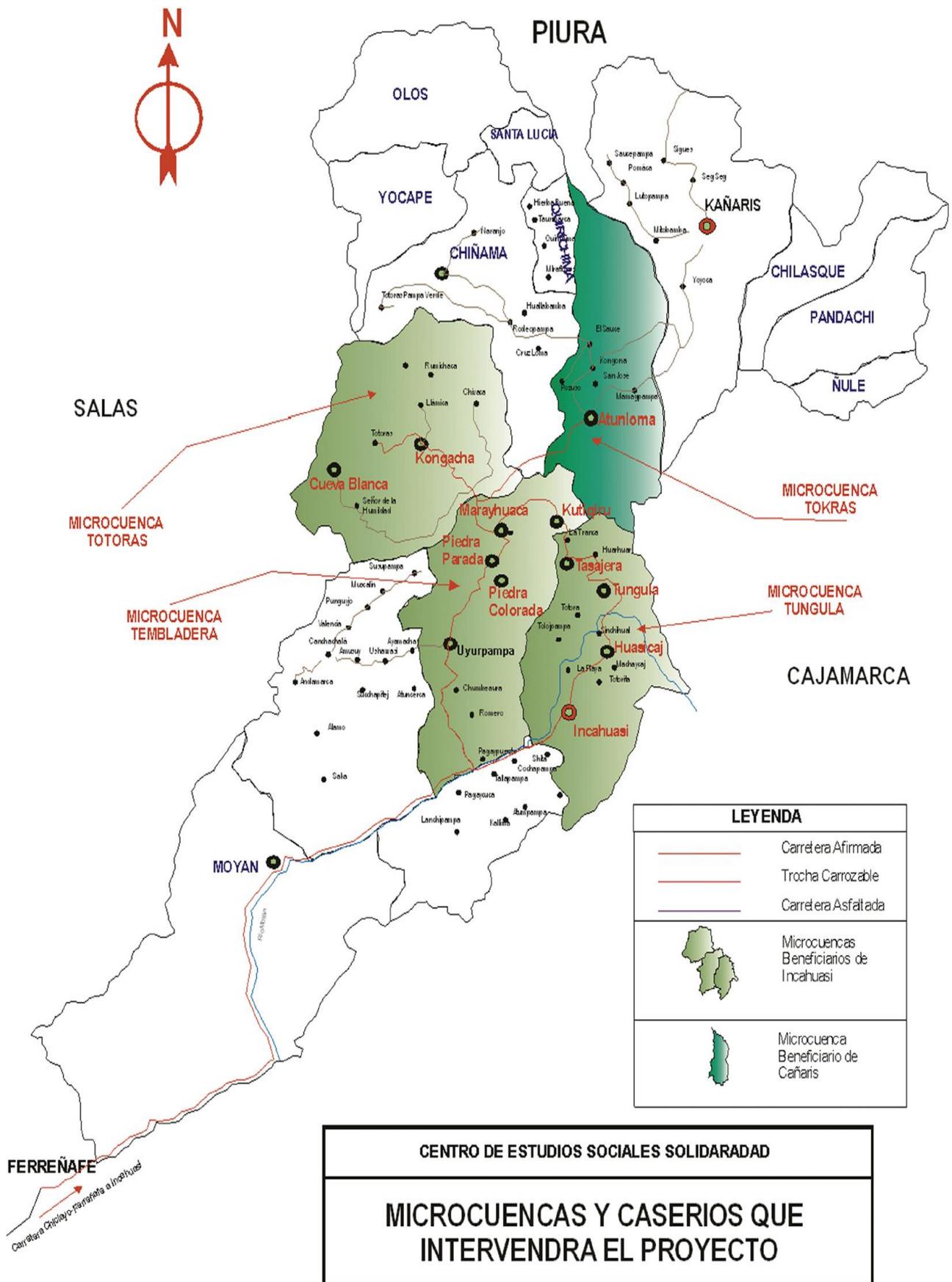
Incahuasi es uno de los seis Distritos de la Provincia de Ferrenafe, y fue creada por Ley No 11590, el 17 de febrero de 1951; Sus Límites son:

Por el Norte: con el Distrito de Cañarís.

Por el Sur: con los Distritos de Pitipo y Mira costa.

Por el Este: con los Distritos de Querocotillo y Mira costa.

Por el Oeste: con los Distritos de Salas y Jayanca.



JNTT

**a.-Organización Política Administrativa del Territorio:**

El distrito de Incahuasi está conformado por un total de 62 caseríos, 56 anexos y la Capital distrital.

## **Cuadro N° 01:**

### **División Política del Distrito.**

Capital Distrital Caseríos Anexos

INCAHUASI, Amusuy, Moyán, Andamarca, Oxapampa, Atumpampa, Pampa Grande, Ayamachay, Piedra Colorada, Callima, Piedra Parada, Canchachala, La Playa, Cruz Loma, Puchaca, Puchaca Alto, Cueva Blanca, Chumbe Aura, Riopampa, los Cocos, Huayrul, Romero, Mushkalin, Janque, Rumichaka, Kunkacha, Saka, Pagay puente, La Tranca, San Luis, Palayon, Lanchipampa, Señor de la Humildad, Laquipampa, Shankapampa, Llá mica, Shukchapitij, Pulka, Matraykaq, Sinchiwal, Mal Paso, Susupampa, Maraywaka, Tambuni, Tasaqira, Tuluqpampa, Tayapampa, Tungula, Totorá, Shita, Uyurpampa, Totoras, Tierra colorada, Warwar, Wasikaq, Tinquj, Uyshahuasi, Totorita, Kuti toro, Chukllapampa y Atun yaku.

### **ANEXO:**

Alamo La Rajada, Arco Lajas, Atun Chakwaka Lanchi, Atumpuquio Payga Sirka Biskacha Limon, Capilla Liriu, Cascarilla Liuchkayaku, Castilla Rosa Makmakpampa, Chailcayacu Marko, Outrapampa Chilpaka Molino, Mundo Nuevo, Coyona, Cumba Muye, El Huaró, Escalera, Halecon Paqcha, Jachi Pilgonta, Kinwa, Kuyuna Punquyju, La Calera Puykaty, Quisera Sapote, Montecarlo, Qunquna Shankayqun, Quitrampa Sauce Tranca, San Nicolas, Valencia, Wachuma, Yana Yaku, Yerba Buena Tumbé, Uktruyaku, Uchkula, Chakwaka

Fuente: INEI – Elaboración Propia.

### **b.-Zonas de vida, potencial Ecológico para el desarrollo del Distrito.**

Dentro del distrito de Incahuasi podemos encontrar distintas zonas de vida, que constituyen una potencialidad importante dentro del desarrollo del distrito, ya que una Zona de vida significa un potencial a nivel ecológico para el desarrollo de cualquier actividad económica. Una zona de vida es un sistema ecológico que comprende una división natural del clima, por consiguiente, al interior de cada zona de vida se pueden distinguir asociaciones climáticas, edáficas, atmosféricas e hídricas, representando todas ellas un hábitat distintivo, también con un ecosistema.

El territorio de Incahuasi comprende muchos ecosistemas, desiertos costeros con poca vegetación, pasando por serranías esteparias, bosques húmedos relictos meso andinos y pajonales altoandinos. Todos estos ecosistemas se desarrollan con diferentes Climas que van desde los muy áridos, cálidos, subhúmedos y templados hasta muy húmedos y fríos. En el Distrito de Incahuasi podemos distinguir una zona de vida denominada Bosque Seco – Montano bajo tropical (bs-MBT), esta zona de vida posee algunas características, se encuentra ubicada en la región meso-andina, entre 2000 y 3000 m.s.n.m. y tiene una superficie mayor a 34mil hectáreas que representa en promedio el 2.3% del área departamental. Esta zona de vida se caracteriza por tener un relieve accidentado con laderas montañosas y fuertes pendientes. En lo que corresponde a la cobertura vegetal, mayormente está conformada por matorrales, entre las principales especies arbustivas de la zona de vida tenemos: “chamana” *Dodonea viscosa*, “guarumo” *Tecoma arequipensis*, *Duranta armata*, “huaranhuay” *Tecoma sambucifolia*, “lloque” *Kageneckia lanceolata*, “agave” *Agave americana*, “cabuya” *Fourcroya occidentalis*, “Lantana” *Lantana sp* y “chilca” *Baccharis sp*. Con respecto al tema de la Forestación en Incahuasi según el inventario de Especies Forestales actualizado por PRONAMACHCS en el año 2009 se han identificado las siguientes Especies:

El Distrito cuenta con una importante zona de vida, determinada por los bosques relictos de quenuales *Polylepis sp.*, ubicados en las cabeceras de cuenca del distrito, entre los 2800 a 3800 m.s.n.m. Estos pequeños bosquetes tienen una extensión de 200 has., son parte de la biodiversidad andina y se distribuyen en los pisos más altos de los micros

cuencas Totoras y Tungula, y están resguardados por las comunidades campesinas José Carlos Mariátegui y San Pablo de Incahuasi.

La importancia de estos bosques de quenuales, conocidos también como “bosques atrapa nieblas” radica no solo en la biodiversidad de flora y fauna que albergan, también constituyen el origen de los acuíferos andinos y puquiales como “tres lagunas”, “Laguna tembladera, entre otros; que proveen de agua a las poblaciones que albergan, y las ubicadas Cuenca abajo.

Las comunidades de Incahuasi han comprendido la importancia de estos pequeños arboles de formas caprichosas, y en la actualidad se viene promoviendo la reforestación con quenuales, para lo cual se han implementado viveros forestales Tipo túnel de tecnología media para la producción de 40,000 plantones, lo que contribuirá a la reforestación de 100 hectáreas por año.



### **c.-Refugio de vida silvestre, guardián de la biodiversidad**

El Distrito de Incahuasi cuenta con El Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, La palabra Laquipampa es quechua y significa La Pampa de los Llantos, pero al ser castellanizada vario a “Laquipampa” como se pronuncia hoy. Esta área natural protegida fue categorizada el 07 de Julio del 2006 como Refugio de Vida Silvestre mediante el decreto No 045 –2006 – AG, con una extensión de 8328,64 ha, según D.S. N° 045-2006-AG el cual en el Art. 2, señala que el ANP tiene como objetivo conservar de una muestra representativa del Bosque Seco de montaña y sus zonas transicionales, los procesos evolutivos que en ellas se desarrollan, así

como especies en peligro de extinción, entre las que destaca la pava aliblanca, *Penelope albipennis*, cuyo manejo requiere una intervención activa para garantizar el mantenimiento de su hábitat. A parte de toda la riqueza ecológica que posee, cuenta también con representaciones arqueológicas y petroglifos correspondientes a civilizaciones andinas durante el periodo formativo de 1000 a 800 años a.C. Una de las actividades que se está impulsando es el turismo de naturaleza que representa una herramienta valiosa para generar un desarrollo sostenible de las áreas naturales protegidas y aporta valor económico a los servicios del ecosistema que proporcionan las áreas protegidas, genera ingresos directos e indirectos para los actores locales, promueve el uso sostenible de los recursos naturales y reduce la amenaza de la pérdida de biodiversidad. En este sentido, el turismo de naturaleza constituye una oportunidad con un gran potencial por desarrollar. La gestión de las áreas protegidas requiere información y formación tanto para la gente que trabaja en ellas, las que visitan o que viven cerca de estas. (UICN. 2004).

Laquipampa, es reconocido a nivel nacional dentro de los diferentes portales virtuales de viajes a nivel nacional por su enorme riqueza ecológica, y precisamente este potencial turístico debe servir para promover el desarrollo en el territorio del Distrito de Incahuasi.

#### **d.-Incahuasi: Identidad cultural**

Incahuasi es un distrito que posee potencialidades para promover el desarrollo del territorio teniendo como base al turismo, por ejemplo, el Festival Folklórico “Incahuasi Takin”, entre otras festividades religiosas y tradicionales que pueden funcionar para promover el desarrollo del territorio. A estas festividades sumamos también las expresiones artísticas como la música, el baile, las danzas, el arte textil, entre otras expresiones artísticas que conforman la cultura viva del distrito.

El Festival Folklórico “Incahuasi Takin”, que se desarrolla los días 22, 23, 24 y 25 de Septiembre de cada año, donde participan diversos caseríos a través de los centros educativos y comunidades, con la presentación de bandas típicas que son una adaptación a la realidad andina, los bailes, donde destacan el “huayno”, la “marinera”, el baile del “Shinqu Mallaq”, el “Wiriqinqi”, el “Ianchi Pinkullu”, la “Chirimiya”, así mismo resaltan las danzas como la “Kashua” o “Taki”, la “Danza de los Negros”, la “Danza de los Danzantes” y la “danza propiamente dicha”. Dentro de las costumbres que se mantienen a través del tiempo destacan “la minga” que es un trabajo de apoyo entre familiares y vecinos conocidos para realizar las actividades de siembra y manejo de la parcela, “la faena” que es un trabajo colectivo y obligatorio convocado por las autoridades (limpia de canales, arreglos de colegios, etc.), y también destaca “el compartir” de alimentos que se da cuando ha terminado un evento de trabajo o una reunión, donde los asistentes aportan con su comida cada uno en una sola mesa (manta de multicolores extendidas en el suelo) para ser compartido entre todos.

La artesanía es una expresión artística que se refleja en la vestimenta que se presenta muy original y se caracteriza por la forma de los tejidos y de su confección, ya que se efectúa teniendo como materia prima la lana del ganado ovino en la mayor parte del distrito y lana industrializada en algunos casos, sobre todo en la parte baja. Sobre salen la confección del “anuku” de color negro (solo para mujeres), el “pullu” o “Shuyu” (manta grande de diversos colores que se utiliza para cubrir la espalda de la mujer), la “lliklla” (manta pequeña que las mujeres recolocan encima de la “Kamisa” y en la espalda, caracterizada por terminar con cintas multicolores, que cambia de un caserío a otro), el “punchu” (para el varón que puede ser bicolor o multicolor, e acuerdo al lugar de procedencia), el “kukush” (gorra), las “jergas”, alforjas, las “pununa” (manta gruesa para dormir), “costales de lana” y “las taliqakuna” (pequeños bolsos). El color de las prendas textiles, es producto de los vegetales como la “chillka”, la talla, el “sunik” (barro) y también los tintes industrializados como la “fucsina” en diversos colores.

Es importante mencionar los ritos familiares conocidos como el “yaku itray, o agua de socorro, la “landa” o corte de pelo, el “kidayintu” o personamiento y el “pedimiento” cuando se va a formalizar la unión de una pareja para formar un hogar. Otro aspecto importante son los ritos religiosos que se demuestran a través de la veneración de diversas imágenes en fiestas patronales, donde concurre un sacerdote. Sobre saliendo las festividades de la “Virgen de las Mercedes” patrona de Incahuasi, “San Juan Bautista”, “San Pedro”, “San Pablo”, “Santa Rosa de Lima”, entre otras.

La presencia de ritos familiares y religiosos, son el fiel reflejo, de la influencia Católica, que cuenta con capillas ubicadas en centros poblados y caseríos. Sin embargo existen otras sectas religiosas como “Los Peregrinos”, “Los Pentecostés”, “Los Mormones”, “Los Israelita”, “Los Adventistas”, entre otros.

### 2.1.1. Población.

Distrito	POBLACIÓN TOTAL
Incahuasi	19133
<b>TOTAL</b>	<b>19133</b>

Fuente: DATASS DEL MVCS

#### Análisis

En los últimos 10 años la población distrital se ha incrementado en 4716 habitantes.

### POBLACIÓN URBANO – RURAL

DISTRITO	Población Urbana	Población Rural
Distrito : Incahuasi	2759	16759
<b>Total Distrital</b>	<b>2759</b>	<b>16759</b>

Fuente: DATASS DEL MVCS

#### Análisis

En el Distrito de Incahuasi la población rural supera ligeramente en un 14.42% a la urbana, concentrándose la mayoría de la población rural en las diferentes localidades.

### 2.1.2. Empleo.

#### Niveles de Pobreza y Extrema Pobreza, según censo 2007.

PAIS, DEPARTAMENTO, PROVINCIA DISTRITO	POBLACION	POBREZA TOTAL	%	POBREZA EXTREMA	%
INCAHUASI	19133	10293	53.80	8840	46.20

FUENTE: DATASS DEL MVCS.

#### Análisis:

Los niveles de pobreza y pobreza extrema se relacionan con las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y son un directo reflejo de la escasa oportunidad de trabajo. El problema principal está en los grandes grupos de informalidad laboral de tres sectores: agrícolas, de la micro y pequeña empresa informal y trabajadores independientes.

### 2.1.3. Economía.

#### Cuadro N° 05 PEA ocupada.

Sexo Casos %

Hombre	12067	63.07%
Mujer	7066	36.93%
Total	19133	100%

Fuente: **DATASS DEL MVCS** – Elaboración propia.

#### Análisis:

Una gran parte de la PEA ocupada del Distrito la componen trabajadores independientes, trabajadores familiares no remunerados y obreros. Estos sectores de la población buscan una oportunidad laboral dentro del Distrito. Casi la mitad de la PEA ocupada (48.44%) se ve en la necesidad de buscar su propio empleo, y por lo general son personas que no se encuentran debidamente capacitadas, cuentan con deficientes condiciones para realizar su labor. Esta situación se debe revertir con políticas públicas orientadas al sector laboral, con el objetivo de poder identificar a esta fuerza de laboral que genera su propio trabajo y capacitarla para de esta manera puedan tener una oportunidad de acceder a mejorar su calidad de vida a través del perfeccionamiento de sus técnicas de trabajo.

#### Cuadro N°06

##### PEA ocupada según categoría c.

CATEGORÍAS	CASOS	PORCENTAJE
Empleado	620	3.24 %
Obrero	3241	16.94 %
Trabajador independiente o por cuenta propia	9268	48.44 %
Empleador o patrono	19	0.10 %
Trabajador familiar no remunerado	5841	30.53 %
Trabajador(a) del hogar	144	0.75 %
Total	19133	100.00 %

Fuente: Elaboración propia.

En una clasificación de actividades económicas según agrupación, observamos que el 83.3% de la PEA ocupada se dedican a actividades como la agricultura, caza y silvicultura.

#### Cuadro N° 07.

##### Principales actividades económicas

Agri.ganadería, caza y silvicultura	15938	83.30
Explotación de minas y canteras	4	0.02
Industrias manufactureras	901	4.71
Construcción	176	0.92
Comercio por mayor	5	0.12
Comercio por menor	358	1.87

Hoteles y restaurantes	<b>90</b>	<b>0.47</b>
Transp.almac.y comunicaciones	<b>52</b>	<b>0.27</b>
Intermediación financiera	<b>4</b>	<b>0.02</b>
Activit.Inmóvil., Empres. Y alquileres	<b>42</b>	<b>0.22</b>
Admin.pub.y defensa;p.segur.soc.afil.	<b>99</b>	<b>0.52</b>
Enseñanza	<b>643</b>	<b>3.36</b>
Servicios sociales y de salud	<b>61</b>	<b>0.32</b>
Otras actividades de servicio común., social y personales	<b>52</b>	<b>0.27</b>
Hogares privados y servicios domésticos	<b>144</b>	<b>0.75</b>
Actividad económica no especificada	<b>540</b>	<b>2.82</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### 2.1.4. Educación.

<b>REGIÓN : LAMBAYEQUE – PROVINCIA FERREÑAFE-DISTRITO INCAHUASI</b>				
	<b>N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>N° DE ESTUDIANTES</b>	<b>NÚMERO DE DOCENTES</b>	<b>NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS</b>
INICIAL	83	1016	58	03
PRIMARIA	55	2755	144	3
SECUNDARIA	15	1274	108	13
INST. SUPERIOR TECNOLÓGICO	01	114	07	01
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>5159</b>	<b>317</b>	<b>20</b>

#### **Análisis:**

En el Distrito predomina el número de estudiantes en el nivel primario con 2755, representando el 53.40% de la población estudiantil total Distrital, seguido de los estudiantes del nivel secundario con 1274 representando el 24.70% del total Distrital, en tercer lugar, se registra los estudiantes del nivel inicial en un número de 1016, representando el 19.01% del total.

#### **Nivel del avance de aprendizaje y analfabetismo**

<b>Nombre de Distrito</b>	<b>Si sabe leer y escribir</b>	<b>No sabe leer y escribir</b>	<b>TOTAL</b>
Inkawasi	9018	3820	12838
<b>Total Distrital</b>	<b>9018</b>	<b>3820</b>	<b>12838</b>

#### **Análisis:**

En el Distrito predomina el nivel de personas que saben leer y escribir con un porcentaje del 70.20% del total contra el 29.80% de las que no saben leer y escribir.

#### 2.1.5. Salud.

En el Distrito de Incahuasi, la Población recurre a los servicios de los centros de salud Incahuasi Capital, Uyurpampa, así mismo al centro de salud de Moyan administrado por el comité local de Administración de salud-CLAS Pachacutec, también a los puestos de salud de Canchachala, Kongacha, Marayhuaca, La Tranca, Lanchipampa, Huayrul, y de la misma manera al establecimiento de ES SALUD de Ferreñafe, especialmente para la atención de la Población Asegurada.

En los Centros y Puestos de Salud se administra de la siguiente manera:

N°	CENTROS DE SALUD	N° de Med. Esp.	N° DE Med. C.	N° DE ObsT	N° DE Enf.	N° DE TEC Enf.	N° DE Psic.	N° DE Biol	N° DE Odo	N° DE Sist. Inf	N° DE Chof	N° DE Pers Serv
01	INCAHUASI	.-.	02	02	03	04	01	02	02	01	02	01
02	UYURPAMPA		01	02	02	02	02					01
03	MOYAN	01	01	03	03	02	02			02	02	.-.
04	CANCHACHALA		01	01	01	01						
05	MARAYHUACA		01	01	01	01					01	
06	LA TRANCA		01	01	01	01						
07	KONGACHA		01	01	01	01						
08	TOTORAS		01	01	01	01						
09	LANCHIPAMPA		01	01	01	01						
10	CRUZ LOMA		01	01	01	01						
11	HUAYRUL		01	01	01	01						
12	LAQUIPAMPA		01	01	01	01						
13	PUCHACA		01	01	01	01						
14	TOTAL	01	14	17	18	18	05	02	02	03	05	02

El desabastecimiento del servicio de salud es uno de los problemas que aqueja en el distrito, debido a que la población más alejada del centro urbano no puede acceder a este servicio.

- El centro de Salud de Incahuasi y Moyan, con categoría I-3, su horario es las 24 horas, solo se encuentra equipado para realizar funciones relacionadas a la atención de parto inminente, atención de urgencias y emergencias, sin embargo, hasta la fecha no está implementado con equipamiento y no abastece a la población rural del distrito. Así mismo el centro de salud atiende principalmente enfermedades relacionadas al sistema respiratorio (370 casos), enfermedades del sistema digestivo (192 casos) infecciosas y parasitarias (120 casos) y enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (357 casos).

- Puestos de Salud, cuenta con categoría I-1, es el más cercano para la población rural, pero no cuenta con equipamiento e implementación para poder abastecer a los diferentes caseríos del distrito debido a que el horario de atención es de 7.30 am a 1:30 pm.

Según información recogida en los talleres realizados:

- La población manifestó que la cobertura es insuficiente con solo dos establecimientos de salud, ya que el distrito cuenta con una población total de 5,770 (proyección 2015) teniendo que recurrir en casos de emergencias a la provincia de Ferreñafe.

- Así mismo, las distancias de los caseríos a los establecimientos de salud es un promedio de dos y el puesto de salud solo brinda atención medio día.
- Los establecimientos de salud no cuentan con equipamiento básico y falta de Tecnología para la prestación de un adecuado servicio a la población.
- Así mismo las postas médicas no llegan atender casos de emergencias, ya que solo brindan atención básica.
- Las distancias de los caseríos a los establecimientos de salud en promedio es de dos horas y el menos lejano a 20 minutos. Esta situación se complica cuando en la posta medica más cercana se carece de recurso humano y equipamiento para atender al paciente, teniendo que ser trasladado al centro de Salud de Incahuasi el cual supera el número de atenciones debido a que tiene que atender a más de 30 caseríos, y la atención es de lunes a sábado.
- Los establecimientos de salud existentes cuentan con carencias en el equipamiento y la infraestructura se encuentra deteriorada.
- Los medicamentos son genéricos.

Uno de los puntos que necesita ser priorizado es el nivel I, ya que debe mejorar para orientarse a cubrir las afecciones y condiciones más comunes de la población. Ya que los centros de salud donde se debe poner hincapié en la prevención.

La situación más precaria se encuentra en los anexos de estos caseríos, los cuales escasamente reciben visitas médicas debido a la mala condición de las vías y al escaso personal médico que poseen, y la movilización hacia el puesto de salud les toma mucho tiempo.

## 2.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.

### 2.2.1. Principales variables.

#### Perú: Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana 2016 - 2021 y enero - marzo 2022

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Ene-Mar 2022
<b>1.1 Denuncias por comisión de delitos</b>	<b>355 876</b>	<b>399 869</b>	<b>466 088</b>	<b>446 508</b>	<b>320 819</b>	<b>403</b>	... a/
Contra el patrimonio	242 653	265 219	315 542	296 760	189 656	247	...
Contra la vida, el cuerpo y la salud	44 342	50 597	49 577	44 983	33 927	39	...
Contra la seguridad pública	38 150	49 385	53 595	46 305	37 673	51	...
Contra la libertad	20 428	22 660	29 079	35 259	32 073	36	...
Otros 1/	10 303	12 008	18 295	23 201	27 490	27	...
<b>1.2 Denuncias por vehículos robados</b>	<b>17 544</b>	<b>18 106</b>	<b>19 084</b>	<b>20 159</b>	<b>13 984</b>	<b>19</b>	<b>5 442</b>
Vehículos recuperados	12 991	12 676	14 865	13 690	10 309	12	3 204
<b>1.3 Denuncias de accidentes de tránsito</b>	<b>116 659</b>	<b>107 913</b>	<b>90 056</b>	<b>95 800</b>	<b>57 396</b>	<b>74</b>	<b>20 104</b> b/
<b>1.4 Denuncias de trata de personas</b>	<b>539</b>	<b>725</b>	<b>734</b>	<b>509</b>	<b>372</b>	<b>535</b>	<b>75</b>
<b>1.5 Personas detenidas</b>	<b>111 233</b>	<b>135 036</b>	<b>150 575</b>	<b>162 505</b>	<b>178 512</b>	<b>173</b>	<b>48 054</b>
<b>II DENUNCIAS POR COMISIÓN DE</b>							
Denuncias por faltas	264 793	274 345	84 132	84 345	49 398	54	13 765 c/
<b>III BANDAS DESARTICULADAS</b>							
Bandas desarticuladas	4 525	4 148	5 132	4 839	3 365	4	1 158
<b>IV VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b>							
<b>4.1 Denuncias por violencia familiar</b>	<b>164 488</b>	<b>187 270</b>	<b>222 376</b>	<b>276 322</b>	<b>238 704</b>	<b>241</b>	<b>63 762</b>
Física	73 413	76 011	111 428	116 458	97 088	97	26 152
Psicológica	54 927	69 969	97 308	133 653	124 157	125	33 249
Otro 2/	36 148	41 290	13 640	26 211	17 459	18	4 361
<b>4.2 Denuncias por violencia sexual</b>	<b>5 683</b>	<b>7 113</b>	<b>7 789</b>	<b>8 255</b>	<b>7 987</b>	<b>9</b>	<b>2 473</b>

<b>Hombre</b>	<b>395</b>	<b>492</b>	<b>527</b>	<b>495</b>	<b>486</b>	<b>620</b>	<b>134</b>
Menor de 18 años	322	386	414	374	372	443	101
De 18 y más	73	106	113	121	114	177	33
<b>Mujer</b>	<b>5 288</b>	<b>6 621</b>	<b>7 262</b>	<b>7 760</b>	<b>7 501</b>	<b>9</b>	<b>2 339</b>
Menor de 18 años	3 768	4 486	4 641	4 902	4 824	5 820	1 456
De 18 y más	1 520	2 135	2 621	2 858	2 677	3 400	883

1/ Incluye delitos contra la familia, contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

2/ Aquellas agresiones que tienen connotación física, psicológica, sexual o patrimonial.

a/ Para los años 2016-2017 comprende las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Para los años

2018-2021 solo al Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Información 2022 en elaboración.

b/ La fuente de información para el periodo 2015-2017 es el Censo Nacional de Comisarías; a partir del año 2018 se considera la información remitida por el

Ministerio del Interior.

c/ En el año 2018, el Nuevo Código Penal solo contempla faltas contra la persona, el patrimonio, las buenas costumbres, la seguridad pública y contra la tranquilidad

pública. Asimismo, la violencia familiar, mordedura canina, abandono o retiro del hogar, contra el código de contravenciones, el que organiza o participa en juegos

prohibidos por la Ley, introducir o dejar entrar a animales domésticos, se consideran en la variable relacionada a fin de evitar duplicidad.

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Ministerio del Interior- Oficina de Planeamiento y Estadística.**

## Denuncias según departamento

A nivel departamental, en el periodo octubre-diciembre 2021, se registraron mayor número de denuncias por comisión de delitos en Lima Metropolitana (38 mil 535) seguido de Arequipa (7 mil 253), Lambayeque (6 mil 881), La Libertad (6 mil 274) y Piura (6 mil 122). En comparación con similar periodo 2019, mayor incremento porcentual se observó en Huancavelica (76,8%) y Huánuco (30,0%). Por el contrario, mayor descenso experimentó Ucayali (-27,9%).

## CUADRO N° 1.1

Perú: Denuncias por comisión de delitos, según departamento  
Octubre - Diciembre, 2019 - 2021

Departamento 2021	2019		2020		Variación		Variación	
	2021 / 2019		2021 / 2020		2021 / 2019		2021 / 2020	
	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct	Oct	Absolut	%	Absolut	%
<b>Total</b>	120 504	89 723	114 394		-6 110	-5,1	24 671	27,5
Amazonas	1 652	1 361	1 345		-307	-18,6	-16	-1,2
Áncash	4 356	3 390	3 754		-602	-13,8	364	10,7
Apurímac	1 173	1 112	1 295		122	10,4	183	16,5
Arequipa	6 648	5 701	7 253		605	9,1	1 552	27,2
Ayacucho	1 619	1 474	1 865		246	15,2	391	26,5
Cajamarca	2 997	3 064	3 049		52	1,7	-15	-0,5
Prov. Const. del Callao	4 927	3 426	4 039		-888	-18,0	613	17,9
Cusco	4 205	3 882	4 095		-110	-2,6	213	5,5
Huancavelica	362	456	640		278	76,8	184	40,4
Huánuco	1 957	2 093	2 545		588	30,0	452	21,6
Ica	4 875	3 666	4 514		-361	-7,4	848	23,1
Junín	4 625	3 768	5 372		747	16,2	1 604	42,6
La libertad	6 827	4 961	6 274		-553	-8,1	1 313	26,5
Lambayeque	7 293	4 714	6 881		-412	-5,6	2 167	46,0
Lima metropolitana 1/	42 864	27 725	38 525		-4 329	-10,1	10 810	39,0
Departamento de lima 2/	3 833	3 255	3 498		-335	-8,7	243	7,5
Loreto	1 780	1 358	1 862		82	4,6	504	37,1
Madre de dios	750	633	730		-20	-2,7	97	15,3
Moquegua	663	566	834		171	25,8	268	47,3
Pasco	587	642	678		91	15,5	36	5,6
Piura	7 025	4 680	6 122		-903	-12,9	1 442	30,8
Puno	2 002	1 580	2 068		66	3,3	488	30,9
San Martín	2 053	2 087	2 360		307	15,0	273	13,1
Tacna	1 295	1 161	1 452		157	12,1	291	25,1
Tumbes	1 430	1 180	1 382		-48	-3,4	202	17,1
Ucayali	2 706	1 788	1 952		-754	-27,9	164	9,2

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Tipo de delito

Las denuncias más frecuentes registradas en el periodo octubre-diciembre 2021, fueron contra el patrimonio (71 mil 560) seguido de aquellas contra la seguridad pública (15 mil 226), contra la vida, el cuerpo y la salud (10 mil 783) y contra la libertad (9 mil 365).

Según variación porcentual, en comparación con similar periodo 2019, mayor incremento porcentual se presentó en los delitos contra el estado y la defensa nacional (800,0%) y contra la fe pública (233,9%), entre otros.

## CUADRO N° 1.2

Perú: Denuncias por comisión de delitos, según delito genérico  
Octubre-Diciembre, 2019-2021

Delito genérico	2019 Oct - Dic	2020 Oct - Dic	2021 Oct - Dic	Variación		Variación	
				2021 / 2019		2021 / 2020	
<b>Total</b>	<b>120 504</b>	<b>89 723</b>	<b>114 394</b>	<b>-6 110</b>	<b>-5,1</b>	<b>24 671</b>	<b>27,5</b>
Contra el patrimonio	79 276	52 725	71 560	-7 716	-9,7	18 835	35,7
Contra la seguridad pública	12 232	10 534	15 226	2 994	24,5	4 692	44,5
Contra la vida, el cuerpo y la salud	12 212	9 831	10 783	-1 429	-11,7	952	9,7
Contra la libertad	10 345	9 725	9 365	-980	-9,5	-360	-3,7
Contra la administración pública	3 468	4 227	4 030	562	16,2	-197	-4,7
Contra la fe pública	442	641	1 476	1 034	233,9	835	130,3
Contra la familia	1 129	1 266	1 192	63	5,6	-74	-5,8
Delitos ambientales	99	157	158	59	59,6	1	0,6
Contra el orden financiero y monetario	146	124	130	-16	-11,0	6	4,8
Contra la humanidad	792	68	86	-706	-89,1	18	26,5
Contra los derechos intelectuales	49	53	79	30	61,2	26	49,1
Contra la tranquilidad pública	106	119	78	-28	-26,4	-41	-34,5
Delitos tributarios	47	69	73	26	55,3	4	5,8
Contra el honor	73	78	60	-13	-17,8	-18	-23,1
Contra el patrimonio cultural	26	20	37	11	42,3	17	85,0
Contra la voluntad popular	33	62	26	-7	-21,2	-36	-58,1
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	14	7	15	1	7,1	8	114,3
Contra el orden económico	12	12	10	-2	-16,7	-2	-16,7
Contra el estado y la defensa nacional	1	4	9	8	800,0	5	125,0
Contra los poderes del estado y el orden constitucional	2	1	1	-1	-50,0	0	0,0

(-) No se registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total registrado en el trimestre octubre-diciembre 2021, las denuncias contra el patrimonio representaron el 62,6%, contra la seguridad pública el 13,3%, contra la vida, el cuerpo y la salud 9,4% y contra la libertad 8,2%; el porcentaje restante comprenden otros delitos.

Respecto del total registrado en cada departamento, en 2 de ellos, poco más del 70% corresponde a delitos contra el patrimonio: Lambayeque (70,2%) y Ucayali (70,1%). Es preciso resaltar la proporción de denuncias contra la seguridad pública en Tumbes (35,7%) y Loreto (28,2%).

**CUADRO N° 1.3**

Perú: Denuncias por comisión de delitos por tipo de delito, según departamento  
 Octubre - Diciembre, 2021

Departamento	Total	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la	Contra la seguridad	Contra la libertad	Otros 3/
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>62,6</b>	<b>9,4</b>	<b>13,3</b>	<b>8,2</b>	<b>6,5</b>
Amazonas	1 345	59,6	18,9	4,0	11,1	6,4
Áncash	3 754	56,5	13,8	13,2	8,6	7,9
Apurímac	1 295	52,6	16,4	14,0	10,0	6,9
Arequipa	7 253	61,8	7,5	12,0	7,6	11,1
Ayacucho	1 865	58,8	20,3	7,9	9,0	4,0
Cajamarca	3 049	57,1	15,6	10,6	10,1	6,7
Prov. Const. del Callao	4 039	60,4	9,3	14,4	9,2	6,7
Cusco	4 095	49,9	12,9	21,7	9,3	6,2
Huancavelica	640	42,5	22,0	17,8	11,4	6,3
Huánuco	2 545	47,8	14,3	23,8	9,7	4,4
Ica	4 514	56,8	6,5	20,7	8,9	7,0
Junín	5 372	50,6	11,7	19,2	8,4	10,1
La Libertad	6 274	64,4	10,5	11,6	7,5	6,0
Lambayeque	6 881	70,2	7,4	9,5	7,5	5,5
Lima Metropolitana 1/	38	69,9	6,6	10,6	7,2	5,8
Departamento de Lima	3 498	58,7	12,4	13,9	8,2	6,7
Iloreto	1 862	49,2	7,0	28,2	11,6	3,9
Madre de Dios	730	55,8	12,9	16,3	8,5	6,6
Moquegua	834	54,9	9,5	21,9	7,6	6,1
Pasco	678	52,2	23,6	6,5	11,2	6,5
Piura	6 122	65,6	9,4	11,0	7,4	6,6
Puno	2 068	51,0	14,1	23,1	7,6	4,2
San Martín	2 360	64,6	11,8	3,3	13,1	7,2
Tacna	1 452	61,0	7,6	15,5	10,4	5,5
Tumbes	1 382	40,2	7,5	35,7	6,1	10,5
Ucayali	1 952	70,1	5,7	11,5	9,4	3,3

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En los últimos años, la sociedad está experimentando un constante progreso tecnológico, esto supone nuevas formas de delinquir, nuevos actos ilícitos. Esta realidad ha originado un debate en torno a la necesidad de diferenciar los delitos informáticos del resto<sup>1</sup>.

En los meses de octubre a diciembre 2021, a nivel nacional, se registraron 391 denuncias por delitos informáticos, cifra mayor en 21 casos (5,7%) al compararse con similar periodo 2020.

El mayor número de denuncias por comisión de delitos informáticos registrados en este periodo se observó en Lima Metropolitana (150), seguido por Lambayeque (34) y La Libertad (30). En el otro extremo, Ayacucho presentó solo un (1) caso por este tipo de delito.

Cabe resaltar el crecimiento porcentual significativo de denuncias por delitos informáticos en algunos departamentos como Cajamarca, Departamento de Lima, Ica, Amazonas, Moquegua, San Martín y Puno (superior al 100%).

## Violencia familiar y sexual

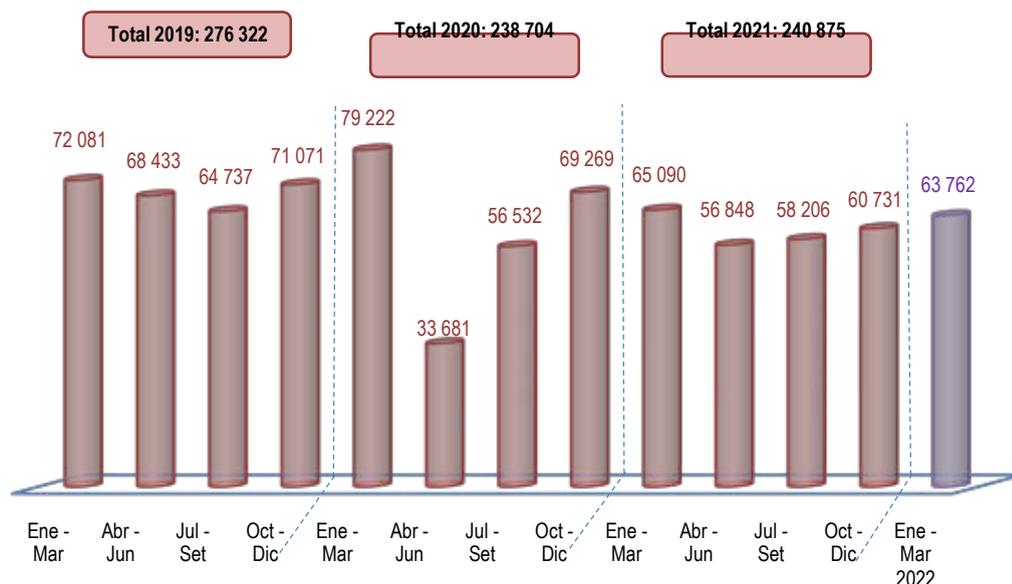
### 4.1 Violencia familiar

En el trimestre enero-marzo del año 2022, se registró 63 mil 762 denuncias por violencia familiar, disminuyendo en -2,0% con relación al mismo trimestre del año 2021. Del mismo modo para el periodo enero-marzo 2022/enero-marzo 2020, se registró el descenso de denuncias en -15 mil 460 (-19,5%).

#### GRÁFICO Nº 4.1

Perú: Denuncias por violencia familiar

Trimestre: 2019-2021 y Enero - Marzo 2022



**Nota:** Información 2022 preliminar.

**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana registró durante el primer trimestre del año 2022, el mayor número de denuncias por violencia familiar (18 mil 947); seguido por Arequipa (4 mil 797) y Piura (4 mil 72).

La variación en el número de denuncias respecto al mismo periodo del año 2021, solo dos departamentos tuvieron un incremento mayor a 650 denuncias; de ellos, el de mayor incremento es Lima Metropolitana (799 denuncias), seguido por Áncash (659 denuncias), cuyas variaciones porcentuales fueron de 4,4% y 34,6% respectivamente. Caso contrario sucede con Lambayeque, Piura, Junín, Callao y Cajamarca que registran los mayores descensos (-611, -540, -515, -361 y -321 respectivamente).

## CUADRO N° 4.1

Perú: Denuncias por violencia familiar, según departamento  
Enero - Marzo, 2020 - 2022

Departamento	2020 Ene - Mar	2021 Ene - Mar	2022 Ene - Mar	Variación			
				2 2 / 2020		222 / 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Total</b>	79 222	65 090	63 762	-15 460	-19,5	-1 328	-2,0
Amazonas	592	565	609	17	2,9	44	7,8
Áncash	2 485	1 905	2 564	79	3,2	659	34,6
Apurímac	1 488	1 411	1 335	-153	-10,3	-76	-5,4
Arequipa	5 143	4 845	4 797	-346	-6,7	-48	-1,0
Ayacucho	1 661	1 332	1 157	-504	-30,3	-175	-13,1
Cajamarca	1 960	2 086	1 765	-195	-9,9	-321	-15,4
Prov. Const. del Callao	2 819	2 989	2 628	-191	-6,8	-361	-12,1
Cusco	3 645	3 014	3 084	-561	-15,4	70	2,3
Huancavelica	329	331	374	45	13,7	43	13,0
Huánuco	1 909	1 733	1 649	-260	-13,6	-84	-4,8
Ica	2 935	2 457	2 416	-519	-17,7	-41	-1,7
Junín	3 928	3 485	2 970	-958	-24,4	-515	-14,8
La Libertad	3 451	2 596	2 606	-845	-24,5	10	0,4
Lambayeque	3 840	3 239	2 628	-1 212	-31,6	-611	-18,9
Lima Metropolitana 1/	26 236	18 148	18 947	-7 289	-27,8	799	4,4
Departamento de Lima 2/	3 127	2 285	2 334	-793	-25,4	49	2,1
Loreto	508	962	880	372	73,2	-82	-8,5
Madre de Dios	621	802	987	366	58,9	185	23,1
Moquegua	669	559	533	-136	-20,3	-26	-4,7
Pasco	563	410	381	-182	-32,3	-29	-7,1
Piura	5 583	4 612	4 072	-1 511	-27,1	-540	-11,7
Puno	1 473	1 432	1 451	-22	-1,5	19	1,3
San Martín	1 574	1 508	1 295	-279	-17,7	-213	-14,1
Tacna	1 053	1 081	1 032	-21	-2,0	-49	-4,5
Tumbes	651	558	497	-154	-23,7	-61	-10,9
Ucayali	979	745	771	-208	-21,2	26	3,5

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Tipo de agresión

En el periodo enero-marzo del año 2022, se registraron 33 mil 249 denuncias por agresión psicológica y 26 mil 152 por violencia física, en conjunto, representaron el 93,2% del total de denuncias por violencia familiar; porcentaje restante comprende la violencia física/psicológica, económica/patrimonial y sexual.

El número de denuncias por agresión física/psicológica, disminuyó en -667 casos (-36,5%). La agresión económica / patrimonial (317) representa incremento porcentual de 20,2%, en el periodo 2022/2021.

## CUADRO Nº 4.2

Perú: Denuncias de violencia familiar según tipo de agresión  
Enero - Marzo, 2020 - 2022

Tipo de agresión	2020 Ene - Mar	2021 Ene - Mar	2022 Ene - Mar	Variación			
				2022 / 2020		2022 / 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Total</b>	<b>79 222</b>	<b>65 090</b>	<b>63 762</b>	↓ -15 460	↓ -19,5	↓ -1 328	↓ -2,0
Psicológica	40 257	33 832	33 249	↓ -7 008	↓ -17,4	↓ -583	↓ -1,7
Física	33 175	26 257	26 152	↓ -7 023	↓ -21,2	↓ -105	↓ -0,4
Física/ psicológica	1 480	1 825	1 158	↓ -322	↓ -21,8	↓ -667	↓ -36,5
Económico/ patrimonial	2 308	1 573	1 890	↓ -418	↓ -18,1	↑ 317	↑ 20,2
Sexual	2 002	1 603	1 313	↓ -689	↓ -34,4	↓ -290	↓ -18,1

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Motivo de agresión

Los problemas familiares y conyugales fueron los principales motivos que originaron la violencia familiar. En el periodo enero-marzo del año 2022, se registraron 22 mil 57 denuncias de violencia por problemas familiares y 19 mil 379 por problemas conyugales, en conjunto representó el 65,0%. Menor número fue por incompatibilidad de carácter y problemas económicos.

Comparando con el mismo periodo 2021, se observa un aumento del 14,2% cuando la violencia fue originada por problemas de incompatibilidad de carácter y en 2,9% cuando son por problemas conyugales.

Para el periodo enero-marzo 2022/enero-marzo 2020, todos los motivos de agresión tuvieron un descenso absoluto y porcentual.

## CUADRO Nº 4.3

Perú: Denuncias de violencia familiar por motivo de agresión  
Enero - Marzo, 2020 - 2022

Motivo de agresión	2020 Ene - Mar	2021 Ene - Mar	2022 Ene - Mar	Variación			
				2022 / 2020		2022 / 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Total</b>	<b>79 222</b>	<b>65 090</b>	<b>63 762</b>	↓ -15 460	↓ -19,5	↓ -1 328	↓ -2,0
Problema familiar	25 254	23 682	22 057	↓ -3 197	↓ -12,7	↓ -1 625	↓ -6,9
Problema conyugal	24 955	18 830	19 379	↓ -5 576	↓ -22,3	↑ 549	↑ 2,9
Problema de incompatibilidad de carácter	9 254	7 401	8 451	↓ -803	↓ -8,7	↑ 1 050	↑ 14,2
Problema económico	5 635	4 985	3 917	↓ -1 718	↓ -30,5	↓ -1 068	↓ -21,4
Otros problemas 1/	14 124	10 192	9 958	↓ -4 166	↓ -29,5	↓ -234	↓ -2,3

1/ Problema sexual, salud, trabajo, irresponsabilidad y otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Características de las víctimas

### Sexo y edad

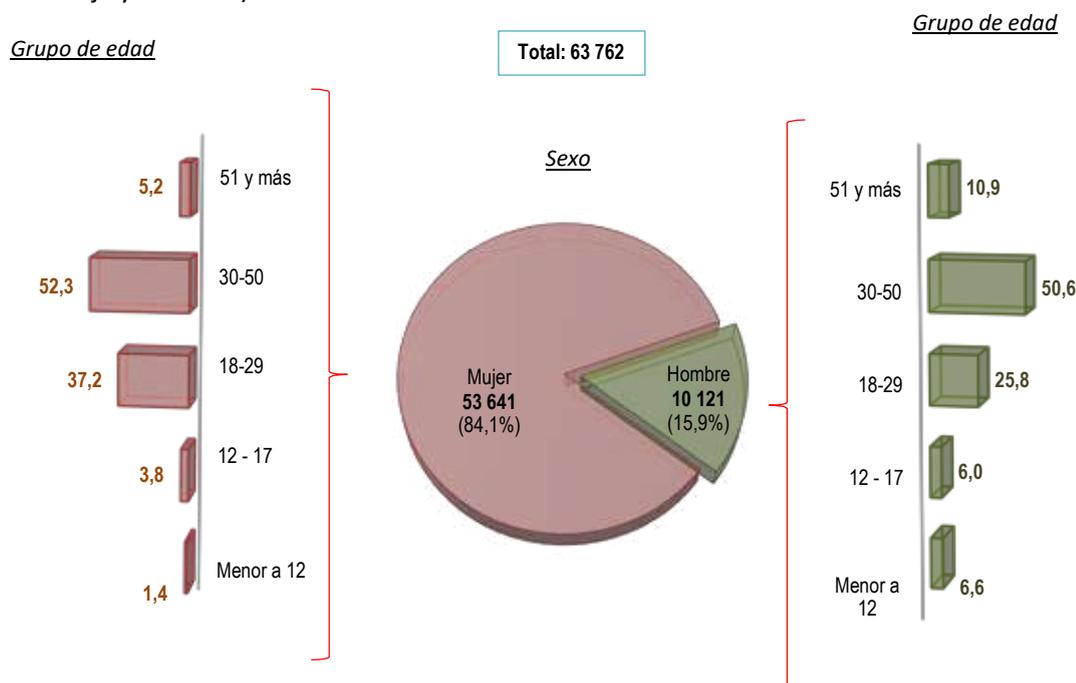
A nivel nacional, las denuncias de violencia familiar señalaron que la mayoría de las víctimas son mujeres (84,1%) de ellas, el 52,3% eran adultas de 30 a 50 años de edad, 37,2% jóvenes entre 18 y 29 años. Proporciones menores fueron las víctimas de 51 y más años (5,2%), adolescentes de 12 a 17 años (3,8%), en el periodo enero-marzo del año 2022. Cabe mencionar que las denuncias por violencia familiar en hombres el grupo de edad que resalta es el de 30 a 50 años con 50,6%.

#### GRÁFICO N° 4.2

Perú: Denuncias de violencia familiar por sexo y grupo de edad

Enero - Marzo 2022

(Porcentaje y absoluto)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento para el primer trimestre del año 2022, 15 mil 360 víctimas mujeres se registraron en Lima Metropolitana; de ellas, el 56,0% tenían entre 30 a 50 años de edad y el 33,0% de 18 a 29 años. Otros departamentos que reportaron cifras significativas de mujeres víctimas de violencia fueron Arequipa y Piura (3 mil 767 y 3 mil 609 respectivamente).

Adicionalmente se registró para Lima Metropolitana que 3 mil 587 hombres fueron víctimas de violencia familiar; de ellos, el 50,1% tenían entre 30 a 50 años de edad y el 25,0% de 18 años

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI - 2023

### 2.2.1.1. Percepción de inseguridad.

El distrito de Incahuasi es uno de los distritos con mayor índice de población en pobreza, hogares disfuncionales, robo y hurto de ganados en las zonas altas colindantes con los distritos aledaños, la carencia de oportunidades laborales y una escasa presencia del estado mediante su Gobierno central, que han conducido a un pequeño porcentaje de la población joven y adulta a realizar diferentes actividades como medios de vida no idóneos con la ley. Lo que requiere en forma urgente de la participación del Gobierno Central, gobierno local, y de la población organizada que se comprometan principalmente en prevenir cualquier hecho que afecte la tranquilidad ciudadana.

Todos estos problemas y algunas otras, hacen que la situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito vaya mejorando; lo cual se refleja en cifras que han sido proporcionadas por las comisarias; de la siguiente manera:

### 2.2.1.2.-ESTADISTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS.

CUADRO N° 01

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS Y FALTAS DE LA COMISARIA RURAL PNP INCAHUASI.								
DESCRIPCION	DELITOS				FALTAS			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
ROBO DE GANADO (ABIGEATO)	04	03	03	00	00	00	00	00
VIOLACION FAMILIAR	03	06	00	06	00	00	00	00
VIOLENCIA SEXUAL	00	00	04		00	00	00	00
DESACATO Y RESISTENCIA A LA AUTOR.	01	02	00	00	00	00	00	00
SUICIDIO	01	00	00	00	00	00	00	00
MUERTE NATURAL	00	01	00	00	00	00	00	00
FALTAS CONTRA EL PUDOR	00	00	00	02	03	00	00	00
HURTO SIMPLE	00	00	00	00	00	00	05	00
DAÑOS MATERIALES	00	00	00	00	00	00	04	00
AGRESION FISICA	00	00	00	01	00	00	04	00
FALTAS CONTRA EL D.S. N°005-2022-PCM	00	00	00	00	00	20	00	00

FUENTE: REPORTE PNP-COMISARIA INCAHUASI JULIO DEL 2022

CUADRO N°02

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS Y FALTAS DE LA COMISARIA RURAL PNP UYURPAMPA-AÑO 2022								
DESCRIPCION	DELITOS				FALTAS			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
VIOLACION FAMILIAR	11	09	09		00	00	00	
VIOLACION SEXUAL	04	03	01		00	00	00	
LECIONES GRAVES	03	03	00		02	01	07	
TOCAMIENTOS INDEBIDOS	02	00	00		00	00		
HURTOS	03	01	00		00	00	02	
DAÑOS MATERIALES	09	07	00		03	01	04	
ABANDONO DE MENORES Y PERSONAS CON DISCAP.	02	00	00			00	00	
APROPIACION ILICITA	01	00	00		02	01	00	
ACCIDENTES DE TRANSITO	00	00	00		00	00	02	

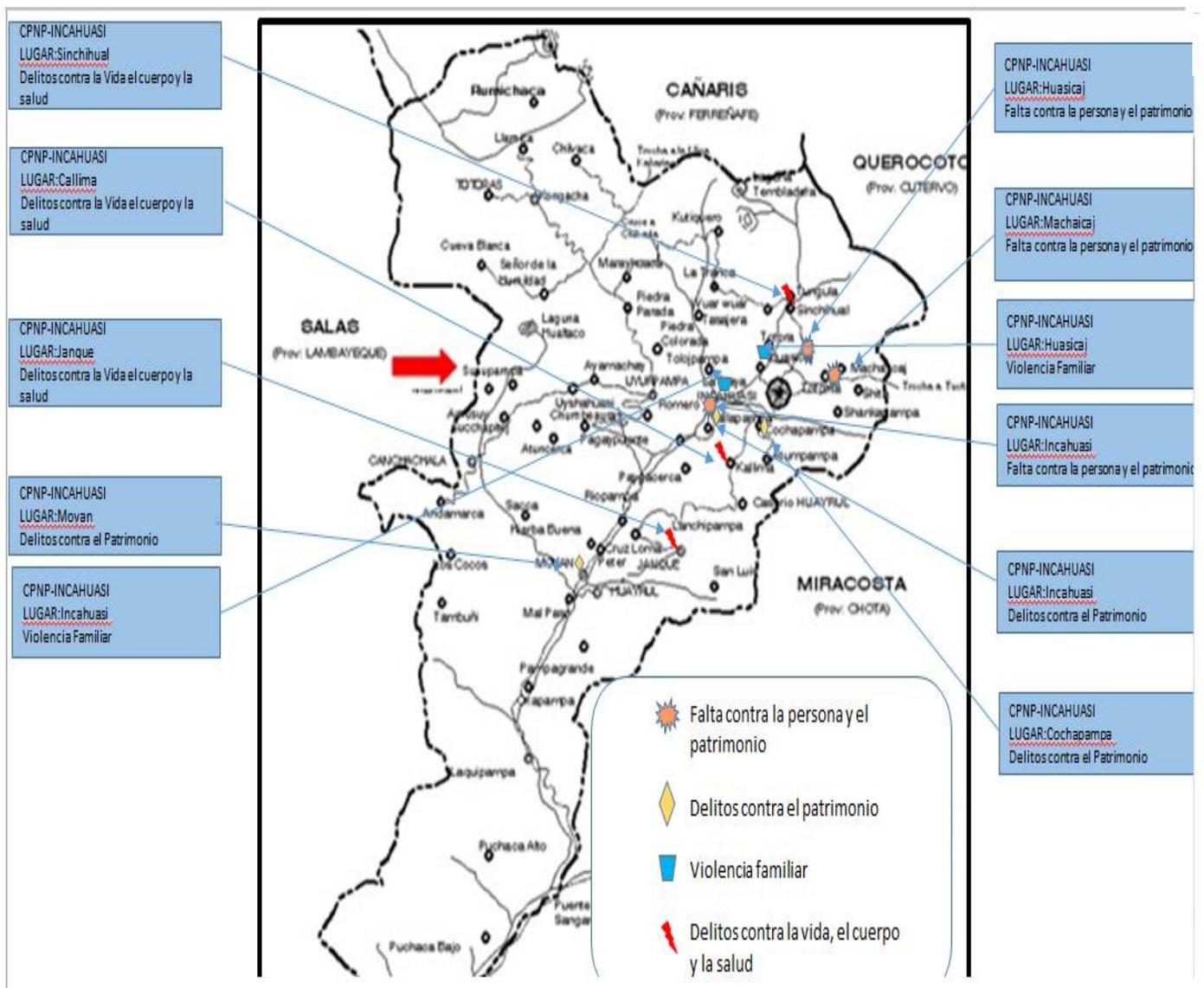
FUENTE: REPORTE PNP-COMISARIA UYURPAMPA JULIO 2022

**2.2.1.3.-MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DEL DELITO”**

Se considera como puntos críticos aquellas que por su ubicación y características se encuentran más expuestas a la acción de la delincuencia por lo cual deben ser consideradas como prioritarias para el accionar de la policía Nacional del Perú y las juntas vecinales de seguridad Ciudadana.

En el Distrito de Incahuasi se han podido identificar los siguientes puntos delictivos zonas o lugares de mayor incidencia delictiva – modalidades que predominan)

**MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE INCAHUASI**



**2.2.1.4.-ANÁLISIS SOBRE LOS PUNTOS DE VIOLENCIA O INSEGURIDAD EN EL “MAPA DEL DELITO”**

**-VIOLENCIA FAMILIAR:** En lo referente a los delitos de violencia familiar particularmente se da en las zonas rurales del distrito. Los factores que originan este tipo de conducta lo encontramos en el machismo, falta de comunicación en la familia, discriminación la falta de cultura y desinformación. Situación que ameritan viabilizar estrategias de prevención en esta materia.

**-DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ASALTO Y ROBOS):**

Los delitos más comunes contra el patrimonio son el hurto y el robo, y no es un problema que se haya desarrollado recientemente, sino que ha estado presente desde antes, y este acto delictivo ha sido constante a lo largo del distrito de Incahuasi. Por ello, es necesario realizar acciones de prevención social que permitan el control y reducción de los delitos patrimoniales.

**-ABIGEATO:**

Este tipo de conducta delictiva se ha venido realizando de hace mucho tiempo, debido a que la ganadería mantiene una importante presencia en nuestro distrito, generando así, daños a los productores ganaderos de manera directa y de manera indirecta a la población. Lo que implica realizar acciones de prevención frente a este tipo de hechos.

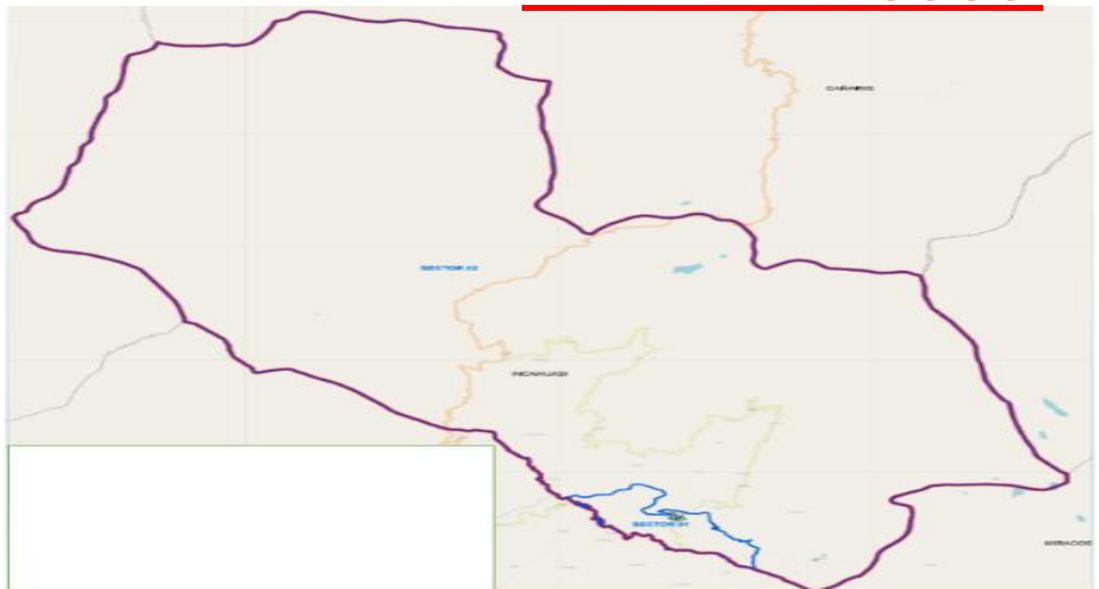
**-DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:**

Este tipo de hechos delictivos ha tomado gran importancia y trascendencia en nuestro distrito, debido a múltiples factores, como por ejemplo los comportamientos negligentes de algunos profesionales como médicos, enfermeras, obstetras; otros como la ingesta de alcohol, ente otros.

**-ACCIDENTES DE TRANSITO:**

En el trayecto hacia el distrito existen vías de acceso en mal estado, destacando en general las vías afirmadas y trochas a los diversos centros poblados, sumándose a ello la falta de señalización vial, exceso de velocidad y la carencia de educación vial entre automovilistas y peatones. Lo que en estos últimos tiempos ha suscitado diferentes tipos de accidentes de tránsito. Siendo necesario tomar acciones de prevención.

**MAPA DE RIESGOS.**



2.2.1.5.-MAPEO DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA” MAPA DE RIESGO”

**2.2.1.5.-ANÁLISIS SOBRE LAS ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA EN EL “MAPA DEL RIESGO”**

**LUGARES CON ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.**

Existen lugares aledaños a la jurisdicción poco iluminados especialmente en las entradas y salidas del casco urbano del distrito. Lo que facilita la comisión de delitos contra la fe pública y las buenas costumbres.

**LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.**

El sistema de transporte hacia el distrito de Incahuasi y a los centros poblados esta conformados por vehículos motorizados como: moto lineal, moto taxi, moto furgoneta, vehículos de mayores camiones, camionetas rurales de pasajeros tipo combi, buses), lo que transitan hasta determinadas horas de la tarde. Por lo que se está tomando medidas preventivas de señalización vial con la finalidad de controlar la operación de los vehículos que transitan por la vía, propiciando así el ordenamiento del flujo del tránsito e informando a los conductores lo relacionado con el camino que recorren. Así prevenir los accidentes de tránsito en la vía principal y en sus ramales.

**PARADEROS INFORMALES:**

Es uno de los problemas que se debe afrontar, debido a la existencia de un gran parque Automotor en la ciudad, que genera que las unidades móviles no respeten la vía principal, tomando como paraderos la plena vía pública, obligando necesariamente al peatón a usar otra vía para transitar, lo que permite programar paraderos formales donde se constituyan, y lograr un ordenamiento en el tránsito vehicular, el buen ornato y presentación de la ciudad de Incahuasi.

**LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO:**

Este es un problema con mayor arraigo, que se origina en las actividades que se realiza como: Los eventos sociales, Aniversario del Distrito y del Festival folklórico “Incahuasi Takin”. Aquí es necesario prevenir y ordenar el comercio ambulatorio, con la debida coordinación con las autoridades competentes, así el expendio de productos ambulatorios sea de forma segura y eficiente, de tal manera que garantice la tranquilidad y la seguridad pública a los asistentes a las actividades sociales y culturales.

**LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA:**

A lo largo del cercado de la ciudad existen una gran mayoría de locales comerciales (tiendas y bodegas) sin licencia de funcionamiento otorgada por la autoridad competente, así como no se está cumpliendo con la verificación de la caducidad de los productos por la informalidad. Problema que requiere atención inmediata de manera coordinada con las autoridades competentes.

**LUGARES QUE GENERAN SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE SALUD:**

Existen calles identificadas del cercado de la jurisdicción con acumulación de residuos sólidos en vías públicas, lo que atrae innumerables insectos afectando la salud pública, de la misma forma el cementerio Municipal está siendo invadidas por viajeros quienes atan a los árboles sus

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023

acémilas ocasionando el deterioro de los plantones y generando basura, así mismo existen criaderos de animales (ganado porcino, ovino y entre otros en zonas urbanas. Problema que requieren efectuar acciones de prevención para una población segura.

### 2.2.2.-Priorización de delitos

En el siguiente apartado, se efectúa una aproximación a los fenómenos de mayor incidencia en el Distrito alto andino de Incahuasi vinculados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019–2023. Como metodología, cada variable analizada en cada distrito será comparada con la media nacional, para efectos de valorar su prioridad.

HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS VINCULADOS ALPNSC 2019-2023		INDICADOR
Muertes Violentas	3. Homicidio	Tasa de homicidios por 100 000 hab.
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	4.Violencia Familiar contra la mujer	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
	5.Violación sexual	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
Delitos contra el patrimonio	1.Hurto simple	Porcentaje de población víctima de robo de ganado y bienes de casa.
	1.1. Robo de Vehículo	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos

### DISTRITO DE INCAHUASI

	Hechos delictivos	2021	2022
<b>PATRIMONIO</b>	Hurto simple	05	01
	Robo	03	00
	Daños materiales	04	00
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE</b>	Violencia Familiar	00	06
	Violencia Sexual	04	00

**COMISARIA DE UYURPAMPA**

	<b>Hechos delictivos</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>PATRIMONIO</b>	Robo	00	
	HURTOS	02	
	DAÑOS MATERIALES	04	
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE</b>	Violencia Familiar	09	
	Violencia Sexual	01	

**HECHOS DELINTEVOS A NIVEL DISTRITAL**

	<b>Hechos delictivos</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>PATRIMONIO</b>	Robo	03	
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE</b>	Violencia Familiar	09	
	Violencia Sexual	01	

Fuente: Comisaría Sectorial PNP. Incahuasi y Uyurpampa

**Análisis:**

En lo que respecta a los hechos delictivos priorizados en el Distrito de Incahuasi respecto a los casos contra la mujer, niña, niño, adolescente se registra 09 casos de violencia familiar y 01

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023

casos de violencia sexual, Afectaciones al Patrimonio con 03 casos de robo todos registrados en el año 2022.

### 2.2.2. Identificación de provincias y ciudades con mayor incidencia delictiva

<b>Territorio de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos</b>				
Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Clúster
1	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	Prioritario

Fuente: Comisaría sectorial PNP. Ferreñafe

<b>Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar</b>				
Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Clúster
1	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	Prioritario

Fuente: Comisaría sectorial PNP. Incahuasi y Uyurpampa

<b>Provincias de Intervención prioritaria en violación sexual</b>				
Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Clúster
1	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	Prioritario

Fuente: Comisaría sectorial PNP. Incahuasi y uyurpampa

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1:	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL.
OBJETIVO ESTRATEGICO 2:	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
OBJETIVO ESTRATEGICO 3:	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.
OBJETIVO ESTRATEGICO 4:	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.
OBJETIVO ESTRATEGICO 5:	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

### HECHOS PRIORIZADOS

1	Violencia hacia la Mujer. Violencia Física y Psicológica	1
2	Robos y Hurto en diferentes modalidades	2
3	Extorsión	5
4	Homicidio Simple	3
5	Personas Fallecidas en Accidente de tránsito	4

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.**

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI 2023.**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	9	CODISEC
		Consulta Pública	Nº Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluac.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	4	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital y Uyurpampa)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital y Uyurpampa)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
				Ejecución	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
		Plan de Patrullaje Integrado (C.P. Uyurpampa)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
	Ejecución			0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

OE 2.1.5	A8	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	Nº DE CHOFERES Y COBRADORES	CHOFERES Y COBRADORES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	02	MTC Y GOBIERN O LOCAL
-------------	----	--	-----------------------------------	--------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-----------------------------

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																	
OE 3.1.1	A9	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIO EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60	GOBIERN O LOCAL MINSA	
<b>PREVEN CIÓN DEL DELITO</b>	OE 3.1.2	A10	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	gobierno local que implementa acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	gobierno local que implementa acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	02	GOBIERN O LOCAL MINSA

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

OE 3.1.3	A11	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de implementación y medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	implementación y medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	01	GOBIERNO LOCAL
OE 3.1.4	A12	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión de los grupos en situación de vulnerabilidad.	ACTAS DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS.	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	02	COPROSEC
OE 3.1.5	A13	implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PTOTOCOLO IMPLEMENTADO	INFORME SOBRE IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC
OE 3.1.6	A14	información de la atención de víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC

**objetivo estratégico 4: promover espacios públicos libres de hurto y robo**

<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00</b>	<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>
------------------------------	------------------------	--



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

		<b>OE 04.02.00</b>	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>																			
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 4.2.1	A19	Impulsar la instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo.	N° CENTROS POLADOS QUE INSTALAN QUE SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA	CENTROS POLADOS QUE INSTALAN QUE SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	01	GOBIERNO LOCAL
	OE 4.2.2	A 20	Recuperar espacios públicos mediante mejoramiento de infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	01	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 4.2.3	A 21	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	N° DE SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC	
	OE 4.2.4	A22	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC	

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

<b>OE 04.03.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>																		
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 4.3.1	A 23	Impulsar el fortalecimiento de las rondas campesinas y nativas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% CASERIOS CON RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	CASERIOS CON RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	20%	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A24	Impulsar la Implementación de la base de rondas campesinas e indígenas y juntas vecinales.	CENTROS POBLADOS Y CASERIOS	CENTROS POBLADOS Y CASERIOS	0	0	0	0	0	5	0	0	4	0	4	13	GOBIERNO LOCAL		
	OE 4.3.2	A25	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos Trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	DISTRITO CAPITAL DONDE SE REALIZA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS SEMESTRALMENTE	DISTRITO CAPITAL DONDE SE REALIZA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS SEMESTRALMENTE	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP GOBIERNO LOCAL	
	OE 4.3.3	A 26	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	25	50%	PNP / GOBIERNO LOCAL	

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

		<b>OE 04.04.00</b>	<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																	
OE 4.04.1	A 27	Realizar operativos conjuntos entre la PNP., Fiscalía de la Nación y Gobiernos Locales ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	COPROSEC
		<b>OE 04.05.00</b>	<b>PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																	
OE 4.5.1	A 28	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE VENIFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS.	INFORME DE BENIFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	01	GOBIERNO LOCAL
		<b>OE 04.06.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																	
<b>FISCALIZACION ADMINISTRATIVA</b>	OE 4.6.1	A 29	Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS	ACTAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	8	GOBIERNO LOCAL

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

<b>OE 04.07.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																			
OE 4.7.1	A 30	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	INFORME DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	04	GOBIERNO LOCAL

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS JURIDICAS O NATURALES</b>																				
OE 05.01	A31	Servicio de patrullaje por sector (serenazgo).	N° DE PATRULLAJES POR SECTOR	PATRULLAJE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC
OE 05.02	A32	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana (Programas preventivos con PNP., Juntas Vecinales.)	N° DE ACCIONES	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC	
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	CODISEC			
OE 05.03	A33	Servicio de mantenimiento y/o reposición de vehículos para patrullaje	N° DE VEHÍCULOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	VEHÍCULO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC		
OE 05.04	A34	Desarrollar programa de capacitación permanente al personal de serenazgo	N° DE CHARLAS DE CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC			
OE 05.05	A35	Realizar operativos de prevención contra la delincuencia	N° DE OPERATIVOS	INFORME DE OPERATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC				
OE 05.06	A36	Implementación de sistema de alarma contra robo, asaltos y otros delitos con la participación de las Juntas Vecinales	SISTEMA DE ALARMA	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	COPROSEC				

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

**ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>Componentes</b>	<b>OE</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida y fuente</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Responsable de Ejecución</b>	<b>Asignación de presupuesto</b>
<b>Transversal</b>		Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	6	CODISEC	400.00
		Consulta Pública	Nº Consultas	Acta	4	CODISEC	500.00
		Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe	4	CODISEC	50.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	50.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	50.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	25.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	25.00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	1	CODISEC	200.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital)	Nº de mapa	Mapa	2	CODISEC	200.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital)	Nº de mapa	Mapa	2	CODISEC	200.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	250.00
				Ejecución	4		
		Plan de Patrullaje Integrado (Uyurpampa)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	250.00
	Ejecución			4			

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 01.01.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>					
	OE 1.1.1	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	60%	GOBIERNO LOCAL	300.00
	OE 1.1.2	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	24	GOBIERNO LOCAL	150.00
	OE 1.1.3	A3	Consolidar y realizar Operativos conjuntos en bares y cantinas autorizadas e informales en lugares de incidencia delictiva	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	04	GOBIERNO LOCAL	300.00

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 02.01.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>					
	OE 2.1.1	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	04	GOBIERNO LOCAL	450.00
	OE 2.1.2	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	00	COPROSEC	00.00
	OE 2.1.3	A6	Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios para que	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	ACTAS DE OPERATIVOS DE	00	COPROSEC	00.00

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

			cumplan con la reparación de la vía pública.		FISCALIZACION Y CONTROL			
	2.1.4	A7	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	00	COPROSEC	00.00
	OE 2.1.5	A8	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	02	MTC – GOBIERNO LOCAL	1,000.00

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

	<b>OE 03.01.00</b>	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 3.1.1	A9	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIO EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	60	GOBIERNO LOCAL MINSA	2,280.00
	OE 3.1.2	A10	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	gobierno local que implementa acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	gobierno local que implementa acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	02	GOBIERNO LOCAL	2,800.00

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

	OE 3.1.3	A11	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de implementación y medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	implementación y medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	01	GOBIERNO LOCAL	2,000.00
	OE 03.0 1.04	A12	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión de los grupos en situación de vulnerabilidad.	ACTAS DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS.	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	02	CODISEC	1,500.00
	OE 3.1.5	A 13	implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PTOTOCOLO IMPLEMENTADO	INFORME SOBRE IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO	00	COPROSEC	00.00
	OE 3.1.6	A14	información de la atención de víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	00	COPROSEC	00.00

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

		<b>OE 04.01.00</b>	<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>					
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 4.1.1	A15	Impulsar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	00	COPROSEC	00.00
	OE 4.1.2	A16	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio regional	Nº de patrullaje integrado	Ejecución de patrullaje integrado	02	GOBIERNO LOCAL	1,000.00
	OE 4.1.3	A17	Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos	Nº patrullaje integrado por el CODISEC	Informe	02	PNP – GOBIERNO LOCAL	400.00
	OE 4.1.4	A18	Impulsar la implementación del sistema de cámaras de videovigilancia y radios integrados entre PNP y los gobiernos locales	Nº de centros poblados que implementan el sistema de cámaras de videovigilancia y radios integrados.	centros poblados que implementan el sistema de cámaras de videovigilancia y radios integrados.	00	COPROSEC	00.00
		<b>OE 04.02.00</b>	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

<b>PREVENCIÓN DE DELITO</b>	OE 4.2.1	A19	Impulsar la instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo.	N° CENTROS POLADOS QUE INSTALAN QUE SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA	CENTROS POLADOS QUE INSTALAN QUE SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA	01	GOBIERNO LOCAL	1,000.00
	OE 4.2.2	A20	Recuperar espacios públicos mediante mejoramiento de infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO	01	PNP Y GOBIERNO LOCAL	2,500.00
	OE 4.2.3	A21	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	N° DE SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS	00	COPROSEC	00.00
		A22	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS	INFORME	00	COPROSEC	00.00
	<b>OE 04.03.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 4.3.1	A23	Impulsar el fortalecimiento de las rondas campesinas y nativas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% CASERIOS CON RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	CASERIOS CON RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	20%	GOBIERNO LOCAL	8,000.00
	OE 4.3.2	A24	Impulsar la Implementación de la base de rondas campesinas e indígenas y juntas vecinales	CENTROS POBLADOS Y CASERIOS	CENTROS POBLADOS Y CASERIOS	13	GOBIERNO LOCAL	35,000.00

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

	OE 4.3.3	A25	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos Trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	DISTRITO CAPITAL DONDE SE REALIZA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS SEMESTRALMENTE	DISTRITO CAPITAL DONDE SE REALIZA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS SEMESTRALMENTE	4	PNP Y GOBIERNO LOCAL	400.00
	OE 4.3.4	A26	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	50%	PNP Y GOBIERNO LOCAL	100.00
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.04.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA</b>					
	OE 4.4.1	A27	Realizar operativos conjuntos entre la PNP., Fiscalía de la Nación y Gobiernos Locales ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	00	COPROSEC	00.00
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.05.00</b>		<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>					
	OE 4.5.1	A28	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	INFORME DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	01	GOBIERNO LOCAL MINSA	200.00

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023**

<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.06.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>					
	OE 4.6.1	A29	Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS	ACTAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FISCALIZADOS	08	PNP – GOBIERNO LOCAL	400.00
<b>PREVENCIÓN DE DELITO</b>	<b>OE 04.07.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>					
	OE 4.7.1	A30	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	INFORME DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	8	GOBIERNO LOCAL	300.00

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONA JURICA O NATURALES**

	OE 5.1.1	A31	Servicio de patrullaje por sector (serenazgo).	N° DE PATRULLAJES POR SECTOR	PATRULLAJE	00	COPROSEC	00.00
	OE 5.1.2	A32	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana (Programas preventivos con PNP., Juntas Vecinales.)	N° DE ACCIONES	INFORME	00	COPROSEC	00.00
	OE 5.1.3	A33	Servicio de mantenimiento y/o reposición de vehículos para patrullaje	N° DE VEHÍCULOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	VEHÍCULO	00	COPROSEC	00.00

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCAHUASI- 2023

OE 5.1.4	A34	Desarrollar programa de capacitación permanente al personal de serenazgo	Nº DE CHARLAS DE CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	00	COPROSEC	00.00
OE 5.1.5	A35	Realizar operativos de prevención contra la delincuencia	Nº DE OPERATIVOS	INFORME DE OPERATIVOS	00	COPROSEC	00.00
OE 5.1.6	A36	Implementación de sistema de alarma contra robo, asaltos y otros delitos con la participación de las Juntas Vecinales	SISTEMA DE ALARMA	INFORME	00	COPROSEC	00.00

Presupuesto total para la implementación del plan de acción de seguridad ciudadana de Incahuasi es de sesenta y dos doscientos ochenta nueve soles	<b>62,280.00</b>
---	------------------

Incahuasi, 22 de febrero del 2023.

\_\_\_\_\_  
**Presidente**  
**CODISEC - Incahuasi**

\_\_\_\_\_  
**Responsable Secretaría Técnica**  
**CODISEC – Incahuasi**

**3. ANEXOS**

- Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el año 2023 (Ref. acta de instalación del comité del 13 de enero 2023)
- Acta de Juramentación SOLO en caso de la incorporación de algún integrante del CODISEC, se acuerdo a Ley (DS. N° 010-2019-IN del 08 MAY2019).
- Resolución designando al responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana como RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL y en caso de no existir la designación del ORGANO que asume la Secretaría Técnica; así como la designación de los profesionales que integran dicha Secretaría Técnica y la función a desempeñar. (Directiva N° 09-2019-IN/DGSC RM. N° 2056-2019-IN del 20DIC2019).
- VI. DISPOSICIONES GENERALES. - Numerales N° 6.17, 6.18, 6.19).
- Relación consolidada de las Secretarías Técnicas de todos los Comités de Seguridad Ciudadana de su región (Ref. Comunicado N° 01-2020/IN/VSP/DGSC del 02ENE2020). Se debe consignar las generales de ley, institución pública que representa, correo electrónico, teléfonos.
- Consolidación de la relación de integrantes de cada Comité de Seguridad Ciudadana de toda su región (actualizada). Se debe consignar las generales de ley, institución pública que representa, correo electrónico, teléfonos.
- NO OLVIDAR REGISTRAR NECESARIAMENTE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS ASIGNADAS EN EL PNSC 2019 – 2023 A LOS GOBIERNOS LOCALES (Coordinación, Supervisión y Consolidación) PARA QUE ELLOS PROGRAMEN LAS MISMAS ACTIVIDADES Y SE ENCUENTREN ALINEADOS A LO QUE PROGRAME CADA GOBIERNO REGIONAL.
- **ATENCIÓN:**
  - “EN LA PARTE FINAL DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2023 DEBE OBRAR LA FECHA 22 DE FEBRERO 2023 Y LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL Y DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA (NO SE DEBE UTILIZAR SELLO ALGUNO QUE MENCIONE SECRETARIO TÉCNICO, DICHA DENOMINACIÓN YA NO EXISTE).
  - EN CADA HOJA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023, EN EL MARGEN IZQUIERDO DEBE OBRAR EL SELLO DE V° B° Y RÚBRICA DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CADA GOBIERNO LOCAL.

**GRACIAS.**

**SOLO FALTAS TU PARA LOGRAR LA PAZ SOCIAL.**